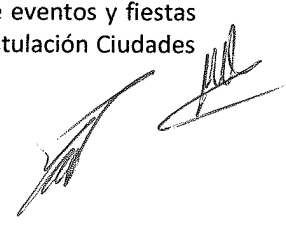


RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2017- 0069

VERÓNICA SEVILLA L.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *“La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;*
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa N° 214-GG-GS-2017 de 6 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Memorando N° QT-DD-2017-156 de 02 de mayo de 2017, la Directora de Desarrollo solicita autorización a la Gerente General para realizar una reforma al Plan Anual de Contrataciones, con el fin de desarrollar las siguientes acciones: Estudio de precios del sector turístico y su influencia en la competitividad del sector, seguridad para viviendas administradas por Quito en La Ronda y Limpieza para viviendas administradas por Quito Turismo en La Ronda; para lo cual, se realice un ajuste en menos de saldos presupuestarios de: Semana Santa, decoración foral, organizador de eventos y fiestas de acontecimientos programados y presentación de propuesta a postulación Ciudades Creativas gastronomía UNESCO; y,



Que, con Resolución Presupuestaria N° EPMGDT-GFA-017-LE-2017 de 11 de mayo de 2017, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2017; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

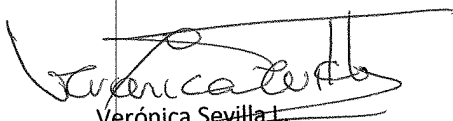
RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la Octava reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2017, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2017, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.



Quito, 12 de mayo de 2017.



Verónica Sevilla

GERENTE GENERAL

**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

Partida Pres.	REFORMA										PERIODO DE CONTRATACION							
	CPC	T. Compra	T. Régimen	Tipo de Presupuesto	Procedimiento	Descripción	CANTIDAD		VALOR			PAC CODIFICADO	DIRECCION	C1	C2	C3		
							Ajuste mas	Ajuste menos	Ajuste mas	Ajuste menos	Cant.						U. Medida	Costo U.
730205	859700011	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de Inversión	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	organizador de evento Semana Santa DESARROLLO				\$ 4.209,64	1	unidad	\$ 40.790,36	\$ 40.790,36	DESARROLLO	\$		
730205	859700011	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de Inversión	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Organizador para eventos de fiestas y eventos de acontecimientos programados DESARROLLO	1			\$ 10.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	DESARROLLO			
730607	831290012	Consultoría	COMUN	Proyecto de Inversión	CONTRATACION DIRECTA	Diseño de propuesta de postulación Ciudades creativas gastronomía UNESCO DESARROLLO	1			\$ 32.000,00	0	unidad	\$ 0,00	\$ 0,00	DESARROLLO			
730208	852300011	Servicio	COMUN	Proyecto de Inversión	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de vigilancia para inmuebles de La Ronda que estan bajo la administración de Quito Turismo. DESARROLLO	1		\$ 35.358,43		3	unidad	\$ 22.084,52	\$ 66.253,55	DESARROLLO	\$	\$	
730209	853300011	Servicio	COMUN	Proyecto de Inversión	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de limpieza La Ronda DESARROLLO	1		\$ 6.627,09		2	unidad	\$ 5.713,55	\$ 11.427,09	DESARROLLO	\$	\$	
730205	834100112	Servicio	ESPECIAL	Proyecto de Inversión	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Decoración Floral DESARROLLO				\$ 10.775,88	1	unidad	\$ 4.230,00	\$ 4.230,00	DESARROLLO	\$		
730601	831290012	Consultoría	ESPECIAL	Proyecto de Inversión	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Estudio de precios del sector turístico y su influencia en la competitividad del sector	1		\$ 15.000,00		1	unidad	\$ 15.000,00	\$ 15.000,00	DESARROLLO	\$		